



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través del Ministerio de Salud o del organismo que considere conveniente, conteste a la mayor brevedad posible y por escrito las siguientes cuestiones relacionadas con las instituciones (ONG) que tienen convenio con diferentes organismos estatales para la internación y el tratamiento de las adicciones de los niños, niñas y adolescentes:

1.-Informe las instituciones existentes en la provincia, que tienen convenio con el Estado, aptas para la internación de los niños, niñas y adolescentes con patologías graves de adicción a las drogas, y, de existir alguna planificación al respecto, los nuevos a implementarse aclarando fecha prevista de inicio de actividades.

2.-Detalle el listado de personal de cada uno de los lugares destinados al tratamiento de adicciones con internación de niños, niñas y adolescentes, aclarando datos personales, profesión, antigüedad, horario a cumplir, organización de las guardias y cualquier otro dato que consideren pertinente, en especial aquellos relacionados al cuidado de la salud, atención de emergencias, contención psicológica al grupo familiar, y cualquier otro dato que considere pertinente.

3.-Detalle la cantidad de plazas de cada uno de los lugares de internación, si son para varones o mujeres, mixtos, y/o cualquier otro dato que consideren pertinente.

4.-Aclare cuáles son las condiciones edilicias de cada uno de estos lugares de internación, si se garantizan condiciones mínimas de vida digna a los jóvenes alojados en ellos, si poseen espacios comunes donde desarrollar actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas, aclarando en su caso la planificación y ejecución de las mismas.

5.-Aclare si estos lugares de internación tienen algún tipo de movilidad propia para los traslados requeridos por orden judicial o por emergencias sanitarias, de ser así cual, si los tienen todos o en su defecto detalle cuales son los centros que sí lo tienen.

6.-Informe si existe algún tipo de estadísticas llevadas por la repartición a su cargo, de los pedidos de internación recibidos por orden judicial o no para niños, niñas y adolescentes con esta patología, detallando tanto las respuestas positivas como las negativas.

SEBASTIAN CINQUERRI
Diputado Provincial
Bloque Frente Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados

WALTER MARTELLO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

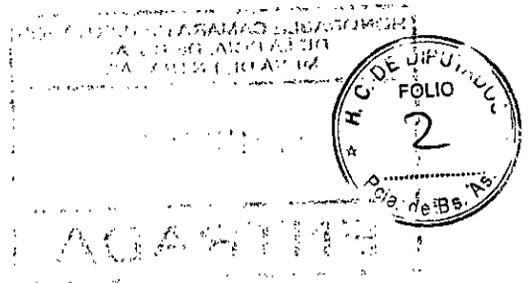
PIAN LILIANA
Diputada
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

HORACIO PIEMONTE
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Prov. de Buenos Aires

ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Frente Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El consumo de drogas es una práctica extendida a lo largo de las épocas y de las diferentes culturas. Hoy es un negocio sumamente lucrativo que mueve miles de millones de dólares por año en todo el mundo.

El tráfico ya no tiene fronteras, hace posible el aumento constante de consumidores y las mafias que las manejan desestabilizan a la sociedad sin importarles que esto forme parte de otro gran crimen social.

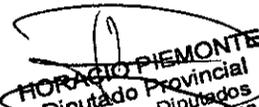
Entre los niños y jóvenes su consumo se ha masificado, se llega por distintos motivos: imitación, angustia, ausencia de proyectos, carencias afectivas, auto prescripción de medicamentos, soledad, abandono, autodestrucción. Cuando no hay proyecto posible de vida, cuando los caminos se cierran, cuando la realidad aplasta, muchas veces estos jóvenes buscan poner un final. Así lo dicen cuando se les pregunta que van a hacer en el breve plazo: morirse.

Esta dependencia con la muerte es para ellos una forma de transitar los tristes caminos de su existencia cotidiana. El impulso para consumir es continuo, pierden su libertad y su conciencia y aunque saben muchas veces que se están matando, no les importa, ya que para ellos la vida no tiene sentido.

Y ante esto ¿Qué? Crisis sociales de por medio, con identidades mutiladas, desempleo, marginalidad, falta de espacios, ausencia de estímulos son los factores que llevan a nuestros niños, niñas y adolescentes al consumo de drogas.

Por ello se hace imprescindible dar respuesta desde el estado a esta grave y criminal problemática. Crear centros de internación aptos, donde la recuperación sea el resultado del esfuerzo conciente de saberes y experiencias, ampliar los centros de atención ambulatoria, crear programas de prevención y concientización de la drogadependencia en edades tempranas, crear redes de participación en el tratamiento y prevención y afianzar las ya existentes, estimular a nuestros adolescentes y jóvenes en tareas preventivas son caminos a recorrer.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a los señores diputados que acompañen el presente proyecto.


HORACIO PIEMONTE
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires